

Ausentes.

Carlos Ugarte Huertas	Reg. Propietario (con permiso)
María Argentina Lara Lara	Reg. Suplente
Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez	Reg. Suplente
Mary Casanova	Síndico Propietario
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente

ARTÍCULO I.

Aprobación de Acta anterior

ARTÍCULO II.

Audiencias y Juramentaciones

ARTÍCULO III.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

ARTÍCULO V.

Informe de comisiones

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, solicito que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

ARTÍCULO I **APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

1.- Acta Sesión Ordinaria N° 27-2016 en discusión:

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “si hay observaciones en dicha acta, sino someto a votación”

Toma la palabra el señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, saluda a los presentes, manifiesta lo siguiente: “quiero referirme en la página 31, donde tomamos el acuerdo sobre reglamentos de gastos de representación de la Municipalidad, el cual fue discutido y con todo el apoyo de todos nosotros, sin embargo yo quiero pedirles que revisemos el acuerdo, porque hay un pronunciamiento de la Contraloría General de La República que se refiere a los gastos de representación, yo les pido a ustedes que lo revisemos para ver el fondo del asunto, si ustedes no lo aprueban la solicitud de revisión, si yo quiero dejar constancia y que conste en actas el pronunciamiento y por el cual nosotros no podríamos aprobar este reglamento.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, indica: “recordemos compañeros, como sucedió en la oportunidad pasada, un acuerdo que es definitivamente aprobado ya no se somete a revisión tendría que tener la misma cantidad de votos para someterlo a revisión.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, indica: “señora presidenta, entonces como le manifesté, yo solicito que conste en actas y me voy a referir al artículo 26 del Código Municipal donde establece, donde yo no podría estar de acuerdo yo debería razonar porque, es un asunto que iría contra la legalidad y contra el pronunciamiento de la Contraloría General de La República, ese pronunciamiento se dio en mayo de 2006 y es el oficio 5571 del 02 de mayo, y fue una consulta del Instituto Costarricense de Turismo que igual ellos querían aprobar un reglamento, y la contraloría les manifestó que no se podía, y ahí lo reza porque, yo invito a los compañeros de que lean el pronunciamiento. No puede ir en contra ya de un pronunciamiento, entonces ese es

el asunto, es por el bien de este Concejo, remito si ustedes deciden que se mantenga, yo quiero salvar mi voto por la responsabilidad que cada uno de nosotros debemos tener ante los actos administrativos que aquí se den, y aun que nosotros lo hayamos aprobado con los 5 votos, para que surta efecto hace falta que se publique en la gaceta, pero uno respeta las posiciones y pues yo quiero guardar mi responsabilidad y salvar mi voto.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “¿si alguien más tiene algún otro punto?”

La señora Giselle Bustos Chavarría, Regidora Propietaria, manifiesta: “igual yo revisando el acuerdo con Don Florencio, que conste en acta la salvedad de mi voto.”

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica: “solo para indicarles que no hay nada más que discutir ya se votó, yo si me acuerdo la intervención de Don Manuel donde reviso otros reglamentos de nuestra provincia, y lo dijo claro, donde aprobaron muy bien esto y ahora no entiendo que sucedió.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “en cuanto a mí, personalmente, quiero nada más aclarar en la página 28 de esta acta, en el acuerdo B que posiblemente yo haya mencionado la palabra como dice aquí, en cuanto al nombramiento de la persona que iba a estar en lugar del señor Manuel Alán Fonseca, pero aquí lo menciona y está muy claro que la persona que iba hacer nombrada era en lugar del señor Manuel Alán y don Manuel era suplente, sería doña Rosa Emilia Como propietaria y en ese momento don Manuel como suplente, pero por no reunir las condiciones tenía que ser un funcionario municipal, posterior a eso se nombró a doña Karla en lugar de don Manuel Alán, y aparece aquí que yo dice que en condición de propietaria doña Karla, pero ella iba en lugar de don Manuel, en este caso no pueden ir dos propietarias, posiblemente yo lo haya dicho, pero es suplente, si quisiera que se modifique eso, es un error que yo dije no de dicción.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, manifiesta: “ese día se comentó y yo estoy a la par de Doña Rosa Emilia, y ella sí sabe que se dijo que la propietaria iba hacer doña Karla, lo que hay es manifestar que no es error, que si se dijo que ella iba a quedar, sin embargo, si hay que revisar el acuerdo lo revisamos y si doña Rosa ella siga como propietaria no hay ningún inconveniente, pero que quede claro que eso se dijo, inclusive yo le dije a doña Rosa que ella iba de suplente.”

Toma la palabra la señora Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: “lo que yo dije fue y la moción que presente era, que en el lugar de don Manuel, fuera la Planificadora que es la que lleva el proyecto.”

El señor Manuel Alán Fonseca, indica: “tengo que referirme a tres temas, el primero respecto al tema de la aprobación del Reglamento para Gastos de representación, el artículo 45 en el comentario, dice la declaratoria de definitivamente aprobado impide la presentación de recursos de revisión por parte los regidores y permiten la ejecución inmediata del acuerdo, salvo que sea vetado o necesite alguna aprobación, publicación o modificación.

En este caso este reglamento necesita de publicación en la Gaceta por lo tanto si puede ser revisado, respecto al tema de la suplencia mía, estoy totalmente de acuerdo, pero no fue porque yo no tenía las condiciones que quede claro, yo cumplía yo con los requisitos, apoye la moción de la señora Vicealcaldesa por conveniencia del municipio siendo ella la planificadora tendría que estar ahí obligatoriamente, en el caso del acuerdo en sí, que quede claro que no es un error de transcripción fue un error de dictado del acuerdo antes de votarlo, podemos oír los audios y así se dictó y así de votó, así que no fue un error de transcripción si no fue a la hora de decir el acuerdo y así se votó, pero no hay problema es cuestión de ustedes a quién quieren poner de propietario o suplente.”

La Señora Presidenta Municipal, Blanca Casares Fajardo, indica: “al no haber más observaciones en dicha acta, someto a votación”

Queda aprobada acta de la sesión ordinaria N°27-2016, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Florencio Acuña Ortiz y Gloria Monestel Monestel).

ARTICULO II.

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES:

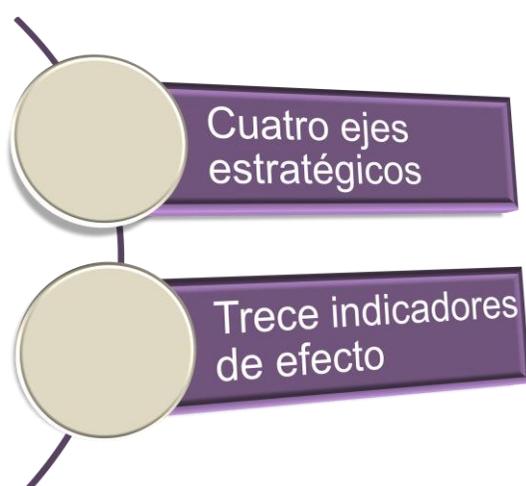
1.- Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local: Señor, Javier Ureña Picado, Director a.i UNED.

Toma la palabra el señor Javier Ureña Picado, Director a.i UNED, saluda a los presentes, manifiesta lo siguiente: “me acompañan doña Hellen, coordinadora de la región y don Octavio parte de la coordinación y les agradezco el apoyo que nos han dado, la UNED tiene 36 sedes y diversas unidades de trabajos, formamos parte del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, este instituto, atiende principalmente al sector Municipal, la solicitud es muy concreta, es imposible con todos los recursos que pueda tener la UNED poder abarcar los 81 municipios”

INSTITUTO:

Es la instancia que lidera la oferta formal y no formal de la UNED para el desarrollo integral y participativo territorial. Con garantía de calidad y equidad de oportunidades educativas busca el fortalecimiento de actores y agentes en sus procesos de gestión comunal y prioritariamente municipal en los ámbitos locales y regionales.

Plan Estratégico 2014 – 2021.



Indicadores – Metas:

Indicador	Resultado Línea Base
Grado de mejoría en la eficiencia y legitimidad de instancias de coordinación, con participación de la institucionalidad pública y sociedad civil	Valoración: Gestión Básica El CCCI cuenta con plan de trabajo y asisten regularmente instituciones pero faltan por incorporar otras. Se identifican varias instancias que involucran actores privados e institucionalidad pública.
Grado de satisfacción de los miembros de las instancias de articulación pública y pública-privada	Valoración: Gestión Básica Si se identifican resultados como proyectos del CDT .
Grado en que perciben la emergencia de liderazgos locales democráticos	Valoración: Gestión Básica Las personas entrevistadas consideran que sí cuentan con mecanismos de renovación de liderazgos.

Indicador	Resultado Línea Base
Grado en que la ciudadanía percibe que los Concejos de Distrito tienen mayor presencia y liderazgo	Valoración: Gestión Insuficiente Solamente un 13% de la ciudadanía sabe que es un Concejo de Distrito pero no conocen sus integrantes. Las autoridades municipales consultadas indican que los síndicos si han ejercido liderazgo pero necesitan capacitación y capacidad de convocatoria.
Porcentaje de incremento de municipios que implementan planificación estratégica de manera participativa y articulada	Valoración: Gestión Insuficiente
Grado en que los actores de la gestión política territorial utilizan información actualizada sobre el territorio para la toma de decisiones	Valoración: Gestión Básica . Existe muchos medios de comunicación reconocidos que difunden información. La municipalidad dispone de un perfil de Facebook que transmite información.

Indicador	Resultado Línea Base
Grado en que los gestores claves de la planificación territorial priorizan la incorporación de sectores o comunidades vulneradas.	Valoración: Gestión Básica
Grado de mejora de capacidades en el diseño, integración, implementación, seguimiento y uso de instrumentos de planificación territorial.	Valoración: Gestión Insuficiente
Porcentaje de incremento de instancias de la gestión de la capacitación del talento humano de gobiernos locales.	Valoración: Gestión Insuficiente No cuenta con plan de capacitación al Recurso Humano Municipal.

Indicador	Resultado Línea Base
Incremento del efecto de estrategias de capacitación a actores sociales impulsadas desde los gobiernos locales.	Valoración: Gestión Insuficiente No se cuentan con estrategias. Se ha trabajado muy poco con actores locales.
Municipalidades incrementan su presupuesto de inversiones.	Valoración: Gestión Insuficiente
Grado de mejora en el nivel de percepción ciudadana respecto al uso eficiente de los recursos municipales.	Valoración: Gestión Insuficiente
Incremento de gobiernos locales que implementan programas de desarrollo económico local.	Valoración: Gestión Básica

Acciones Educativas inmediatas a Regidurías de Cantones prioritarios (hasta el mes de agosto 2016):

Taller Introductorio

Gobierno Local: ¡del Diálogo a la Acción!

Objetivos.

Conocer el marco básico de funciones y competencias que implica su rol como miembro del Concejo Municipal.

Reconocer la complejidad y el desafío del entorno político local para el diseño y aplicación de estrategias de carácter organizativo caracterizadas por el diálogo, consenso y concertación.

Taller:

Priorización de Proyectos de Desarrollo Local

Objetivos

Apropiar a los Concejos Municipales de sus competencias en materia de fijación y priorización de políticas públicas, de conformidad con las disposiciones del artículo 13 inciso a)

El señor Javier Ureña Picado, continua diciendo: “ ¿porque pedimos un acuerdo? Porque no hay transferencia de recursos y por eso no necesitamos convenios.”

Toma la palabra el señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, manifiesta: “ muchas gracias, definitivamente nos comprometemos, a participar en esos procesos, daremos todo lo que está en nuestro alcance, ustedes nos ayudan para que como cantón prioritario cumplamos con la meta.”

La señora Betzabeh Martínez, Síndica Propietaria, saluda a los presentes, manifiesta: “ yo fui participe del curso que ellos nos facilitaron, estuvo excelente todo el aprendizaje, ver diferentes prioridades que ellos tienen uno agarra lo bueno lo positivo para traerlo a nuestra municipalidad, fue muy gratificante compartir con ellos en todo el desarrollo del curso, este curso vino a empoderar en lo que es la toma de decisiones, para mí fue muy gratificante por el conocimiento e ir por buen paso, los felicito.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario, manifiesta: “ para mí la UNED es una gran Institución, yo me gradué ahí, sabemos que es duro y sus profesores son excelentes, me da gusto de que ustedes estén en La Cruz, el beneficio es para todos, les agradezco y los felicito.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “ agradecerles por venir a traernos esta propuesta de trabajo, porque eso es lo que es, y porque nosotros estamos dentro de esos cantones prioritarios en el plan de ustedes, recibimos de ustedes esta propuesta muy buena, nuestro cantón solo hay una Universidad, yo conozco del trabajo muy bueno que se hace con los que estudiamos ahí en su momento,

creemos que vamos a responder no quisiéramos fallar, creo que los compañero vamos a estar dispuesto a dar ese aval a la propuesta de ustedes.”

El Javier Ureña Picado, indica: “agradecemos el espacio, ojala que al 2021 todos sean testigos de que esta posible alianza sea un buen resultado”

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta: “me parece rico, ambicioso, el nombre que tiene el instituto, ya que el tema municipal es un poco complejo, la iniciativa que plantea es interesante, muchas veces esas capacitaciones no se aprovechas por falta de divulgación, hay material humano que no tiene la comunicación para acceder a estas capacitaciones, como ciudadanos como podemos acceder a esas capacitaciones.”

El Javier Ureña Picado, indica: “ no le tengo una respuesta específica, yo no vivo en La Cruz, la UNED nació para los que tengan dificultades de acceso en la educación, la mayoría de esta gente vive en lugares lejanos, el reto es llegar a esos lugares e informar sobre las capacitaciones, necesitamos trabajar con el gobierno local para hacer esa selecciones de personas, nosotros necesitamos en el cantón formen parte de un equipo para reconocer quienes son esas personas, el tema de liderazgo es democrático.”

La señora Blanca Casares Fajardo, indica: “vamos a tomar el acuerdo que sería solicitar al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, para que establezca al cantón de La Cruz, como cantón prioritario para participar del programa de trabajo 2014-2021, los que estén de acuerdo sírvanse a levantar la mano.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por el señor Javier Ureña Picado, Director a.i Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, por lo tanto este Órgano Colegiado; solicita al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local UNED, para que establezca al cantón de La Cruz, como cantón prioritario para participar del programa de trabajo 2014-2021. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel)**

La señora Blanca Casares Fajardo, solicita a los señores del Comité de Deporte y Recreación a pasar.

2.- Señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Presidente a.i CCDR; Informe de labores.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA CRUZ-GUANACASTE.

El señor Luis Diego Obregón, Presidente a.i CCDR, saluda a los presentes, manifiesta: “la idea de hoy es venir a darles un pequeño resumen de informe de labores, que se ha venido presentando año a año, así ustedes conozcan ustedes lo que hemos venido haciendo, antes de iniciar, quiero indicarles que ya contamos con un logotipo, realizado por un joven cruceño, mediante un concurso.”

Misión:

Promover y producir la formación deportiva, para una mejor calidad de vida de las personas a través de la recreación física y mental.

Visión

Ser una organización líder en el desarrollo deportivo y recreativo, fomentando en las personas los valores y la cultura, a través de la práctica del Deporte competitivo y recreativo.

- Introducción
- Junta Directiva
- Limitantes
- Programas de Ejecución Presupuestaría

Programa I	Administración
Programa II	Operativo
Programa III	Inversión

Inicio de Labores:

- Enero 2013
- Local temporal el 1 de octubre

- Noviembre. Contratación de Asistente Administrativo.
- Apoyo a Taekwondo (Piso de entrenamiento), otras disciplinas, capacitación Árbitros.
- Juegos Dorados
- Mini Mundialito
- Semana Deportiva
- Mantenimiento de estadio y Polideportivo.
- Festival Navideño

AÑO 2013:

Gasto por Disciplina:

Futbol	Monto	Taekwondo	Monto
Transporte	3.081.700,00	Capacitación y Transporte	785.030,00
Arbitraje	330.000,00	Total	785.030,00
Uniformes	417.800,00	Baseball	Monto
Implementos deportivos	126012,21	Transporte	595.000,00
Total	3.955.512,21	Implementos deportivos	221.000,00
Futsala	Monto	Total	816.000,00
Transporte	1.185.000,00	Colaboración a la Cruz Roja	
Capacitación	405.000,00	Actividad	Monto
Uniformes	435.000,00	Mundialito	255.000,00
Total	2.025.000,00	Total	255.000,00
Actividades Deportivas y Recreativas	Monto	Colaboración con el LEB La Cruz	
Transporte	945.000,00	Actividad	Monto
Alimentos y bebidas	50.000,00	Transferencia	800.000,00
Implementos deportivos	354.779,00	Total	800.000,00
Infraestructura y otros	1.020.920,00		
Total	2.370.699,00		
		TOTAL DE GASTOS	10.977.261,21

Gastos Administrativos:

Actividad	Monto
Salarios	1.271.929,20
Pago CCSS	644.214,00
Servicios Básicos	625.603,00
Publicidad y propaganda	188.800,00
Gastos transporte	492.975,00
Viáticos	54.500,00
Mantenimiento y reparación de equipo	20.000,00
Útiles, materiales oficina y de computo	197.099,11
Productos de papel, cartón e impresos	64.100,00
Útiles y materiales de limpieza	36.628,00
Equipo y <u>moviliario</u> de oficina	383.306,19
Cuentas especiales y otros gastos	3.662.345,50
Total	6.811.497,20

TOTAL DE DISCIPLINAS	10.977.261,21
TOTAL ADMINISTRATIVO	6.811.497,20
TOTAL GENERAL	17.788.660,40

Presupuesto y Transferencias Municipales:

- Presupuesto Ordinario del CCDR La Cruz para el año 2013 **¢45.621.422.**
- Mes de mayo ¢14.263.042,3.
- Mes de noviembre ¢20.462.268.
- Para un total de transferencias del presupuesto ordinario para el año 2013 de **¢ 34.725.310,30. °**
- Presupuesto NO transferido en el año 2013 **¢10.896.111,70.**

AÑO 2014:

Gasto por Disciplina:

Futbol	Monto	Taekwondo	Monto
Transporte	7.126.040,00	Transporte	1.000.000,00
Viaticos	227.100,00	Viaticos	989.874,00
Gestion y apoyo	165.543,00	Capacitación	1.235.788,50
Capacitación	1.484.000,00	Uniformes	1.000.000,00
Uniformes	2.000.000,00	Implementos deportivos	136.019,80
Implementos deportivos	2.274.133,38	Total	4.361.682,30
Total	13.276.816,38	Baseball	Monto
Futsala	Monto	Transporte	1.493.380,00
Transporte	1.515.670,00	Uniformes	169.500,00
Viaticos	411.320,00	Implementos deportivos	162.900,00
Gestion y apoyo	190.000,00	Total	1.825.780,00
Capacitación	246.000,00	Actividades Deportivas y Recreativas	Monto
Uniformes	714.500,00	Transporte	1.468.880,00
Implementos deportivos	200.000,00	Viaticos	1.000.000,00
Total	3.277.490,00	Gestion y apoyo	1.490.000,00
Balonmano	Monto	Alimentos y bebidas	525.923,00
Transporte	991.960,00	Implementos deportivos	910.550,00
Viaticos	299.680,00	Total	5.395.353,00
Gestion y apoyo	290.000,00	Comisión de fiestas Cruz Roja	Monto
Implementos deportivos	70.700,00	Actividad	Monto
Total	1.652.320,00	Colaboración	200.000,00
Colaboración con el LEB La Cruz	Monto	Total	200.000,00
Actividad	Monto	TOTAL DE GASTOS 33.625.421,68	
Transferencia	3.636.000,00		
Total	3.636.000,00		

Gastos Administrativos:

Actividad	Monto
Salarios	14.649.189,76
Pago CCSS	1.628.814,07
Servicios Básicos3	1.143.159,00
Servicios comerciales y financieros	310.030,00
Gastos transporte	457.745,00
Viáticos	285.100,00
Mantenimiento y reparación	645.823,81
Útiles, materiales y suministros diversos	829.711,48
Equipo y moviliario de oficina	1.932.281,77
Alquileres	225.800,00
Seguros	169.562,96
Capacitación	167.166,57
Productos quimicos y conexos	339.308,00
Alimentos y productos Agropecuarios	343.359,00
Materiales de construcción	269.266,15
Herramientas, repuestos y accesorios	210.671,00
Servicios gestión y apoyo	560.000,00
Total	24.166.988,57

TOTAL DE DISCIPLINAS	33.625.421,68
TOTAL ADMINISTRATIVO	24.166.988,57
TOTAL GENERAL	57.792.410,25

Presupuesto y Transferencias Municipales:

- Presupuesto Ordinario del CCDR La Cruz para el año 2014 ¢104.526.051,53.
- Mes de mayo ¢21.293.963.63.

- Mes de agosto ¢8.634.488.93.
- Mes de octubre ¢25.380.000.
- Mes de noviembre ¢11.142.706.63
- Para un total de transferencias del presupuesto ordinario para el año 2014 de ¢ 66.451.159.19.
- Presupuesto NO transferido 2014 ¢38.074.892,34

AÑO 2015:

Presupuesto por Disciplina

Futbol	Monto	Taekwondo	Monto
Transporte	8.479.000,00	Transporte	-
Viaticos	1.912.950,00	Viaticos	62.700,00
Gestion y apoyo	1.103.000,00	Capacitación	-
Capacitación	251.000,00	Uniformes	-
Uniformes	352.000,00	Implementos deportivos	-
Implementos deportivos	999.719,00	Total	62.700,00
Alimentos y bebidas	1.019.548,00	Baseball	Monto
Total	14.117.217,00	Transporte	2.365.360,00
Futsala	Monto	Uniformes	1.547.382,50
Transporte	1.333.000,00	Implementos deportivos	339.000,00
Viaticos	207.200,00	Gestion y apoyo	362.224,80
Gestion y apoyo	150.000,00	Total	4.613.967,30
Capacitación	247.592,00	Actividades Deportivas y Recreativas	Monto
Uniformes	-	Zumba	2.493.150,00
Implementos deportivos	159.660,00	Total	2.493.150,00
Total	2.097.452,00	Comisión de fiestas Cruz Roja	Monto
Balonmano	Monto	Actividad	1.000.000,00
Transporte	755.000,00	Total	1.000.000,00
Fogueos (Viaticos, Pasajes, Alimen.	3.444.120,00	Colaboración con el LEB La Cruz	Monto
Honorarios	5.785.690,00	Actividad	423.660,00
Implementos deportivos	888.312,54	Total	423.660,00
Uniforme	256.000,00		
Gastos Juegos Nacionales (Unif. Presentación)	1.491.000,00		
Total	12.620.122,54		
		TOTAL DE GASTOS	34.935.118,54

Presupuesto Gastos Administrativos:

Actividad	Monto
Salarios	18.493.809,00
Pago CCSS	5.214.717,00
Servicios Básicos	1.503.764,00
Servicios comerciales y financieros	960.000,00
Gastos transporte y viaticos	1.141.689,00
Mantenimiento y reparación	1.024.262,00
Materiales y suministros	2.518.165,00
Seguros	140.126,00
Capacitación y Protocolo	1.057.832,00
Alquileres	275.000,00
Cancelación Roxana Hernández	4.630.890,00
Total	32.329.364,00

TOTAL DE DISCIPLINAS	34.935.118,54
TOTAL ADMINISTRATIVO	36.960.254,00
TOTAL GENERAL	71.895.372,54

Presupuesto y Transferencias Municipales:

- Presupuesto Ordinario del CCDD La Cruz para el año 2015 ¢86.339.101,65.
- Mes de abril ¢15.378.332,46.
- Mes de junio ¢5.301.499,22.
- Mes de junio ¢16.971.250,00.
- Mes de agosto ¢1.175.316,58.
- Mes de agosto ¢25.380.000.
- Para un total de transferencias presupuesto ordinario para el año 2015 ¢64.206.398,26.
- Presupuesto NO transferido 2015 ¢22.132.703,39.

AÑO 2016:**Presupuesto por Disciplina:**

Futbol	Monto	Futsala	Monto
Transporte	7.148.000,00	Transporte	1.340.000,00
Viaticos (pasajes)	1.480.000,00	Viaticos (pasajes)	420.000,00
Capacitación	228.450,00	Honorarios Entrenador	1.662.500,00
Uniformes	750.000,00	Implementos deportivos	61.140,00
Implementos depo.	320.000,00	Uniformes	285.000,00
Alimentos y bebidas	1.205.350,00	Alimentación	689.500,00
Arbitrajes	325.000,00	Arbitraje	203.000,00
Total	11.456.800,00	Total	4.661.140,00
Mejoras canchas futbol	Monto	Balonmano	Monto
Cancha Cuajiniquil	3.555.799,08	Transporte	740.000,00
Estadio Municipal (Luz)	7.169.193,50	Viaticos (pasajes)	400.000,00
Total	10.724.992,58	Honorarios	2.438.720,00
Baseball	Monto	Implementos deportivos	-
Transporte	1.200.000,00	Uniforme	270.000,00
Viaticos (pasajes)	392.000,00	Total	3.848.720,00
Implementos deportivos	451.000,00	Actividades Deportivas y Recreativas	Monto
Alimentación	503.000,00	Zumba	240.000,00
Capacitación	252.650,00	Total	240.000,00
Total	2.798.650,00	TOTAL DE GASTOS 33.730.302,58	

Presupuesto Gastos Administrativos:

Actividad	Monto
Salarios	9.227.359,00
Pago CCSS	5.214.717,00
Servicios Básicos	1.503.764,00
Servicios comerciales y financieros	960.000,00
Gastos transporte y viaticos	1.141.689,00
Mantenimiento y reparación	1.024.262,00
Materiales y suministros	2.518.165,00
Seguros	140.126,00
Capacitación y Protocolo	1.057.832,00
Alquileres	275.000,00
Total	23.062.914,00

TOTAL DE DISCIPLINAS	33.730.302,58
TOTAL ADMINISTRATIVO	23.062.914,00
TOTAL GENERAL	56.793.216,58

Presupuesto y Transferencias Municipales:

- Presupuesto Ordinario del CCDR La Cruz para el año 2016 ¢101.437.253,92.
- Mes de mayo ¢14.833.485,94.

- Para un total de transferencias presupuesto ordinario para el año 2015
¢14.833.485,94.
- Presupuesto NO transferido 2016 ¢86.603.767,98

ANEXOS:

A.D. Cuajiniquil en Torneo Primera de LINAFA año 2014 y 2015:



Equipo de cuarta división de La Cruz, Torneo LINAFA 2014 Y 2015.



Equipo futbol femenino de La Cruz
Torneo Segunda División 2014 y 2015



Futsala La Cruz. Torneo de ascenso de
LIFUTSAL 2014 Y 2015



Taekwondo La Cruz participación en Torneos en el 2014



Entre otros:

- Juegos Deportivos Nacionales 2014 y 2015.
- Capacitaciones.
- Donaciones.
- Colaboración con instituciones.
- Actividades deportivas y recreativas.
- Actividad Futsala Borussia.

Toma la palabra la señora Marianella Alarcón Sáenz, Secretaria del Comité de Deportes y Recreación, saluda a los presentes y manifiesta: “ agregar porque esto apenas está naciendo, hace aproximadamente un mes nosotros iniciamos un proyecto ambicioso en Santa Cecilia, el proyecto es con niños de 4 a 11 años y jóvenes de 13 a 19 años en la plaza de Santa Cecilia, los invitamos los miércoles a las 3pm, que son los entrenamientos, vieras como llegan los niños es maravilloso ver eso, es muy importante para que no sea centralizado solo aquí en La Cruz, sabemos que los deportes alejan a los jóvenes de las drogas, los invitamos hacer partícipes de este proyecto.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, manifiesta: “agradecer a los compañeros del Comité por venir, hay algunos datos interesantes que me llamaron mucho la atención, el primer aspecto con respecto al presupuesto que se le asigna al comité que deben ser el 3% del presupuesto ordinario, que el máximo de gastos administrativos es el 10% , el otro aspecto lo que dice el artículo 172, donde habla de dos informes donde el primero es un informe de gestión, y también para que lo tomen en cuenta ustedes deben de presentar un programa de proyección, y el

tercero es que escuche por ahí que decían que el CCDR le transfirió dinero a la comisión de fiestas, me llama la atención porque el CCDR es para fomentar las actividades recreativas.”

El señor Luis Diego Obregón, indica: “ es bienvenida su observación, la idea es mejorar y trabajar en equipo, con el primer punto, hemos sido auditados y fue una de las cosas que nos puso en el informe, que ya estábamos sobregirados con el 10% de los gastos administrativa, y que pasa con esto, de que nosotros estábamos cargando algunos gastos operativos en la parte administrativa, ¿Por qué?, posiblemente por desconocimiento y no leer bien de lo que usted nos acaba de mencionar, hemos venido corrigiendo ese error, fuimos al comité de Liberia para que nos asesoraran con eso, el otro punto de la transferencia, esa transferencia se le hizo al LEB, a nosotros nos corresponden apoyar a la parte recreativa, esta comisión tenía actividades culturales, entonces tomamos el acuerdo y apoyarlos, con la justificación de que va de la mano de la recreación, es una de las cosas que en nuestro cantón hace falta, nosotros quisimos colaborar porque si no nuestro cantón no va a tener donde participar un fin de semana, y el tercer punto, nosotros ya estamos elaborando el plan de trabajo para enviarlo a ustedes para que la conozcan y aprueben, la idea es unificarnos.

Nosotros hemos tenido presupuesto para el estadio Municipal, ya hay un ante proyecto para el gimnasio en el polideportivo, ya hay alguna gestiones que se vienen haciendo y por eso queremos estar cerca de ustedes para que vean que es lo que se está haciendo por el beneficio del cantón.”

El señor Florencio Acuña Ortiz, manifiesta: “ yo me voy a referir y para aclararles cuando se refería a los planes de trabajos, hay una resolución de la contraloría general, y que nosotros ya lo pusimos en práctica que salió en el 2012, para que los presupuestos de comités de deportes, fueran aprobados por su junta directivas, porque como los comités cantonales de deportes, los faculta la administración a través de una personería jurídica instrumental, entonces dice el criterio de la Contraloría, de que los presupuesto de planes ya se manejan en líneas, en el SIPP, a los presidentes y los tesoreros ellos ingresan el presupuesto a la Contraloría, el comité lo que tiene que hacer es informar al concejo, les informo que fuimos el primer comité a nivel de Guanacaste que implementamos el programa y esto es un proceso que hay que hacerlo no es nada fácil, es lo mismo que hace la Municipalidad lo debe de hacer los comités, ahí aprendimos, es un gran esfuerzo que se hizo y lo más importante es que ya hay una estructura administrativa, y

también me refiero a lo del 10% a como lo dijo Diego así es, yo quiero felicitarlos ya les queda poco, decirles que fue duro hacer esto aquí es apoyar y como lo dijo Diego no hay nada perfecto con el error se aprende, pero lo más importante es el trabajo que se está haciendo, el 3% es el máximo porcentaje sin embargo queda a criterio del concejo aumentar, en Liberia en estos momentos está en 10%, de lo que es el apoyo para el CCDR de Liberia, ojala el concejo y la Alcaldía de aumentar el porcentaje para el CCDR.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “con respecto al informe que nos han traído, han sido amplios, nosotros aun así consideramos que los informes tienen su grado de complejidad, les propongo a los compañeros de tomar nota de este informe que nos han traído.”

ACUERDAN: Tomar Nota

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “ señores compañeros quiero solicitarles a ustedes con todo respeto, ya hemos concluido el capítulo de las audiencias, que por ser de audiencia no debemos conocer correspondencias, pero tenemos un par de asuntos, que realmente nos urgen, porque tenemos alguna documentación pendiente, y mañana es una sesión extraordinaria y punto único, solicito si están de acuerdo modificar la agenda de hoy para que conozcamos dos correspondencias, si están de acuerdo favor levantar la mano.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud de la señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, por lo tanto se aprueba modificar agenda, y dar lectura a dos documentos de urgencia en su artículo III de correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, con cinco votos a favor (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Giselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel y Florencio Acuña Ortiz.)**

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia.

1.- se conoce documento con número de oficio ALDE-JS-0123-2016, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, donde remite Modificación Presupuestaria N°. 07-2016 por la suma de **¢ 58, 864,604.59 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO COLONES CON 59/100)**, la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

- Dotar de contenido presupuestario a la subpartida de Gastos de Representación Institucional, de la Administración General (Programa I), para la Alcaldía Municipal.
- Reforzar las subpartidas de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y Repuestos y accesorios de la Administración General (Programa I), para la reparación del vehículo de la Dirección Administrativa.
- Reforzar la subpartida de retribución por años servidos de la Administración General (Programa I), para el reconocimiento de anualidades de los funcionarios Carlos Guevara T., Carlos José Martínez D. y Laura Rodríguez J., mediante solicitud del área de Recursos Humanos.
- Reforzar las subpartidas Útiles y materiales de cocina y comedor, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, de la Administración General (Programa I) y Servicio de Telecomunicaciones de la Auditoría Interna (Programa I), que permitan continuar con las funciones administrativas que sirvan de soporte para desarrollar en forma eficiente y eficaz las actividades programadas de la administración municipal.
- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales, de Estacionamientos y Terminales (Programa II), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Prestaciones legales, de Estacionamientos y Terminales (Programa II), para la cancelación de las prestaciones legales del ex funcionario Rolando Vargas A., a solicitud del área de Recursos Humanos.
- Reforzar la subpartida de Equipo de Transporte de Catastro Municipal, (Programa III), para la adquisición de un vehículo nuevo, a solicitud del Ing. Kevin Abarca.

- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales de Aseo de vías y sitios públicos (Programa II), a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Reforzar las subpartidas de Combustibles y lubricantes y Repuestos y accesorios de Recolección de Basura (Programa II), a solicitud de la Ing. Geraldly Peña Álvarez.
- Darle contenido a la subpartida de Combustibles y lubricantes del proyecto Construcción del Parque de La Cruz (Segunda Etapa), (Programa II), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Darle contenido a las subpartidas de Edificios, Otras construcciones adiciones y mejoras y Maquinaria y equipo diverso, de Administración de Inversiones Propias, (Programa I), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales, del proyecto de Red de Cuido Infantil Bº. Irvin, (Programa III), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Darle contenido a la subpartidas de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales, de la Administración General (Programa I), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar las subpartidas de Mantenimiento de edificios y locales y Equipo y mobiliario de oficina de la Dirección Técnica y Estudios (Programa III), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Reforzar las subpartidas de Servicios especiales y Suplencias y sus respectivas cargas sociales de la Dirección Técnica y Estudios (Programa III), a solicitud de la Ing. Tatiana Salazar G.
- Darle contenido a la subpartida de Maquinaria y equipo diverso del Mejoramiento en Zona Maritimo Terrestre, a solicitud de Alexandra Gonzaga P.
- Reforzar la subpartida de Jornales ocasionales y sus respectivas cargas sociales del Mejoramiento en Zona Maritimo Terrestre, a solicitud de Alexandra Gonzaga P.

Toma la palabra el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, indica: “por situación de tiempos no podemos esperarnos para el otro jueves, por cuanto hay solicitudes de todos los departamentos de esta Municipalidad, deseo nos ayuden en esta aprobación, ya que se han venido arrastrando el pago de las prestaciones legales a un ex compañero, al final hay que pagarle, el voluntariamente

hizo devolución del dinero, no hay ningún impedimento legal, solo que hay movimientos de un programa a otro, y se requiere de 4 votos de acuerdo a esta legislación.”

El señor Florencio Acula Ortiz, manifiesta: “ el señor Alcalde don Junnier, antes de la sesión conversamos al respecto, el me decía que estaba esta modificación y yo le dije como estaba la situación para poderla aprobar, el asunto y yo lo entiendo perfectamente, aquí el asunto es de legalidad y yo siempre les he insistido para el bien de todo, ustedes saben que un acuerdo mal tomado es responsabilidad de los regidores que votan, un acuerdo que vaya en contra de la legalidad está en juego las credenciales de nosotros y la ley en eso es clara y dura, y eso es lo que nosotros debemos de tener cuidado, aquí se han cometido errores con la primer modificación número 06, que supuestamente quedó subsanado y yo quiero decirles que eso no está subsanado, inclusive el consecutivo de la 06 aunque se anule tiene que conservarse, pero en una segunda modificación se vuelve a utilizar el consecutivo 06, la segunda modificación sería la 07 y esta sería la 08, viene el arrastre de los 850 del pago de prestaciones, cuando pasó ese error ahí debió haberse subsanado, el artículo 103 es claro, ahí se debió hacerse un proceso, y lo debió hacerlo la Contraloría, nosotros no podemos derogar acuerdos la ley es clara artículo 173 LGAP, el mismo órgano no lo puede hacer, ese error debe ser subsanado a través de la Contraloría General, si lo que yo estoy diciendo no es correcto cuenten con mi voto, mi argumento es por el bien del concejo, somos nosotros los que votamos los responsables de esto, sigo manteniendo la tesis que no está correcto y que no está bien, a mí no me gustaría que me hicieran un proceso y perder mis credenciales por un acto de irresponsabilidad, ante la duda no quiero dar voto afirmativo.”

El señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal, manifiesta: “ quiero aclarar a don Florencio que este Concejo si puede derogar acuerdos, y ya lo hemos hecho, la legislación lo permite, la situación ya se subsana no tiene nada que ver eso que usted argumenta con lo que yo le estoy proponiendo hoy, es algo diferente, tenga plena seguridad que yo no voy a proponerle algo aquí con ilegalidad, el documento que les presento viene firmado por el órgano competente de esta Municipalidad, la modificación está sustentada y necesitamos el cuarto voto, en tanto nosotros sigamos presentando modificaciones y ustedes no voten afirmativo están interfiriendo de forma negativa la gestión municipal, eso es claro y conciso lo que don Florencio argumenta no tiene ni pie ni cabeza.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, manifiesta: “ quisieramos pensar, que estamos aquí representando la colectividad y no representando los intereses partidarios de ningún color político, el único perfecto es Dios, aquí por ignorancia, por falta de conocimiento, se aprobó una modificación presupuestaria la número 06, no para ir a comer camarones a un restaurante famoso, si no para honrar la herencia que nos dejó la administración pasada, con personas que tenían más de 6 meses tocándoles las puertas, para que le pagaran un derecho constitucional, y que habían hecho oídos sordos, y que esta administración lo único que hizo fue asumir su responsabilidad y honrar las deudas heredadas, no quisieramos tener que recriminarnos ni señalarnos por mezquindades, porque alguien quiera administrar desde su casa esta Municipalidad sin tener la potestad legal para hacerlo, pero bueno yo apelaría a la conciencia al buen juicio, a la preparación académica, a Florencio que es la persona que más conozco, a usted mi amigo Florencio, el error ya se subsanó esa corrección se hizo en una sesión extraordinaria, nosotros los que votamos la revocación de ese acuerdo y la aprobación de la modificación presupuestaria número 06 asumimos la responsabilidad de nuestros actos, aquí la auditoria que es el ente fiscalizador no se ha pronunciado que es ilegal la corrección a la modificación, entonces amigo don Florencio venir a decir aquí que no se ha subsanado algo que está en actas, y que está comprobado que no se daño a la hacienda pública, porque fue reintegrado el único pago objeto de la modificación número 06, respeto mucho su criterio pero venir a decir aquí no se ha subsanado, nosotros aquí estamos no representando a un pueblo no a un color político, que queremos que esta Municipalidad de paralice, hay un deber, entonces resulta dígame ¿hasta qué tiempo tiene la amabilidad, de aprobar una modificación, usted la aprobaría si fuera 08 y no 07? Creo que aquí tenemos que asumir nuestra responsabilidad, si mas no me acuerdo esa corrección no fue aprobada por dos regidores, y entre esos usted y no porque no la votó si no porque no asistió, entonces la responsabilidad de esa subsanación, buena o mala es de los que la votamos, pero yo encarecidamente y con el mayor de los respetos, les pido que no nos opongamos al buen desenvolvimiento de esta administración, creo que debemos de reflexionar bien, hay un pueblo que está esperando las decisiones de sus autoridades, a mí personalmente me gustaría escuchar cuales son las soluciones.”

El señor Marvin Tablada Aguirre, continua hablando y manifiesta que lo siguiente no conste en actas.

El señor Florencio Acuña Ortiz, manifiesta: “ quiero dejar claro, primero que las cosas que aquí decimos mi amigo Marvin no podemos decir que no conste en actas, lo que nosotros decimos tiene que constar en actas, segunda cosa que quiero aclarar, es que aquí no estoy defendiendo ningún partido político, yo hable por mí, y me estoy basando en la legalidad, en ningún momento estoy entorpeciendo y utilizando esos términos como se ha querido decir, y que una persona está administrando de afuera, no señores aquí suficiente inteligente somos los que estamos acá y podemos expresar lo que nosotros creemos y hemos estudiado, porque esta materia municipal es muy amplia y fuerte, en ningún momento que quede muy claro, en ningún momento he querido que esto se entrase yo he venido a trabajar pero dentro del marco de la legalidad, volviendo lo de la modificación eso está claro, hay cosas que uno no puede ir en contra de sus principios, y si está el aspecto legal es porque yo ya lo analice y los estudie y hay jurisprudencia y hay todo, entonces, el código es claro, yo le digo a usted Marvin y a todo los compañeros, vean, mañana yo les voy a traer, si yo estoy equivocado, tengan plena seguridad que mañana alteramos el orden del día, si yo estoy equivocado, ustedes tienen que entender que ante la duda yo no puedo votar, si es así, señores tengan plena seguridad que alteramos el orden del día para aprobar esa modificación, me comprometo ante todos ustedes.”

El señor Manuel Alán Fonseca, manifiesta: “sin poner en duda el bloque de legalidad, también es importante enterarse cuales partidas, se están afectando, porque una de las partidas que más se están afectando es una partida de edificios, de edificios contratados y se le da partida a otra partida de contrataciones directas, en todo caso cuando se toma dinero de un lado para suplir otro, es bueno saber que se está afectando y que compromisos se adquiere para volverlos a capacitar y terminar esas obras, es importante saberlo.”

La señora Blanca Casares Fajardo, manifiesta: “escuchando entonces los comentarios y según lo que ha expresado el señor don Florencio solicitando el espacio para mañana para el traer información, someto a consideración de los compañeros, de trasladar el conocimiento de esta modificación para mañana y solicitar la presencia del señor Contador y Director Financiero a.i, para que nos acompañen mañana en la sesión, sírvanse a levantar la mano si está de acuerdo.”

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, deja pendiente documento con número de oficio ALDE-JS-0123-2016, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, esto con el fin de ser conocido en la sesión extraordinaria del día 29 de julio del presente año, así mismo este Órgano Colegiado, convoca a los señores Ing. Gilberto Briceño Delgado, Director Financiero Municipal a.i y al señor Albert Álvarez Chevez, Contador Municipal, esto con el fin de tratar tema de modificación presupuestaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel).**

2.- se conoce documento, firmado por Carlos Campos Rodríguez, ICE, donde indica solicitamos su permiso para la reparación de una valla de 4 metros de ancho y 3 metros de alto, a la cual se le estampará el logo de la Municipalidad de La Cruz, con la leyenda de "Bienvenidos a Costa Rica", además de nuestra marca kolbi, de acuerdo al artículo 7774, dicha valla se ubica 100 metros sur del puesto frontera de Nicaragua con Costa Rica, dichos trabajos serán sin costo de la Municipalidad, ya que nuestra empresa asumirá el costo total de materiales, grúas y mano de obra.

La señora Blanca Casares, somete a votación si están de acuerdo en darle aprobación sírvanse a levantar la mano."`.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, acoge solicitud emitida por el señor Carlos Campos Rodríguez, Coordinador División Mercadeo, ICE, mediante oficio 9093-034-2016, por lo tanto este Órgano Colegiado; aprueba permiso para la reparación de una valla de cuatro metros de ancho y tres metros de alto, la cual se estampará el logo de la Municipalidad de La Cruz con la leyenda "Bienvenidos a Costa Rica" además de la marca kolbi de acuerdo al artículo 7774, dicha valla se ubicara 100 metros sur del puesto de frontera Nicaragua-Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, (con cinco votos a favor; Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz, Giselle Bustos Chavarría y Gloria Monestel Monestel)**

ARTÍCULO IV.

Asuntos de trámite urgente

(No Hay)

ARTÍCULO V.

Comisiones

(No Hay)

ARTÍCULO VI.

Mociones de los señores Regidores.

(No Hay)

ARTÍCULO VII.

Mociones del señor Alcalde Municipal.

(No hay)

CIERRE DE SESIÓN.

Siendo las veinte horas con cincuenta minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado
Secretaria Municipal a.i.